



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 454 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 110 JUL 2017

VISTO:

El informe N° 001-2017-GRA/GG-UC-YSSV, Decreto N° 3662-2017-GRA-GR y Decreto N° 5806-2017-GRA/GR-GG, la Resolución Ejecutiva Regional N° 362-2017-GRA-GR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 313-2017-GRA-GR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza, en concordancia con el artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85 – PCM, artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°. 005-90-PCM; concordante con los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

Que, la Designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N°. 005-90-PCM;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley 27867 LOGR y sus modificatorias, Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, la Ley 28175, Ley Marco de empleo público, Ley de Bases de la carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 362-2017-GRA/GR, se ha dado por concluida la designación a la **Lic. YENI SARINA SOLIER VALER**, en el cargo de Directora del Sistema Administrativo I de la Unidad de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, a través del Informe y los Decretos citados en el considerando precedente, la interesada solicita la rectificación del error material citado en el



Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 362-2017-GRA/GR; dicha solicitud obedece a que con la Resolución Ejecutiva Regional N° 313-2017-GRA/GR, se encarga a la Lic. YENI SARINA SOLIER VALER, en el cargo de Directora del Sistema Administrativo I de la Unidad de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, deviene modificar la Resolución Ejecutiva regional N° 362-2017-GRA/GR, de fecha 09 de junio del 2017, en lo que respecta al error material en el Primer Artículo "DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION", debiendo modificarse de la siguiente manera "DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA".

Que, deviene atender lo solicitado en armonía a lo dispuesto en el artículo 203° numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 362-2017-GRA/GR, de fecha 09 de junio del 2017, **debiendo decir: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la expedición de la presente Resolución la **encargatura** de la **Lic. YENI SARINA SOLIER VALER**, en el cargo de Directora del Sistema Administrativo I de la Unidad de Comunicaciones de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a favor del ente Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a la interesada e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el File Personal correspondiente, para los fines de Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Handwritten Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR